# INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de Setiembre de 2014, se presenta el presente Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE RED Y FUERZA PARA EL IPS" – ID 274.636, elaborado en base a lo establecido en la Ley N°** 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

## 1. ANTECEDENTES

La Comisión Evaluadora presentó el Informe de Evaluación de fecha 13 de Agosto de 2014, el cual en el tercer párrafo del Punto 1. Antecedentes, hace referencia a la aprobación de otro procedimiento de contratación, que no corresponde a la presente Licitación Publica, motivo por el cual, es necesario rectificar el error material involuntario observado, conforme a lo siguiente:

**Donde dice:**

Por Resolución N° 048-004/14 de fecha 10 de junio de 2014, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional 34/14 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONSUMO REGULAR PARA EL IPS"**, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

**Debe decir:**

Por Resolución N° 048-004/14 de fecha 10 de junio de 2014, se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional 44/14 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE RED Y FUERZA PARA EL IPS"**, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.-

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| Dirección Jurídica | Dirección de Informática |
| Abg. Maria Natalia Del Puerto Vargas | Cristian Damian Valdez Fariña |
| Mat. C.S.J. N° 13.200 | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel A. Astigarraga F.
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.